



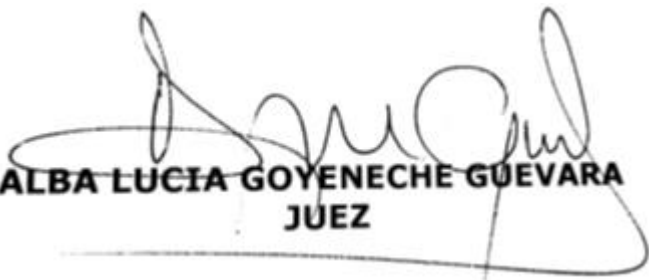
Tipo de proceso	:	Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920190017600

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho,

DISPONE

- 1. Las comunicaciones provenientes de la Personería de Bogotá D.C., y de la Secretaría Distrital de Salud, ténganse por incorporadas al legajo para los fines pertinentes.
- 2. Toda vez que el extremo demandante allegó al expediente copia del acta de entrega de los bienes base del trámite de la referencia, anexo con el que se da cumplimiento a la orden dada en sentencia de fecha 03 de septiembre de 2021, por secretaría archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy <u>27/10/2021</u>	se	notifica	la
presente	providencia	por	anotación
<u>No. 193</u>		en	<u>ESTADO</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			